



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 201941730200001063 DE 2019

09-04-2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2016414600011463 DEL 29 DE JUNIO DE 2016, DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO AGUACATAL, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No.4275 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1972, EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA”

Que mediante Resolución No. 2016414600011463 del 29 de Junio de 2016, emanada por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, se inscribió el registro de los señores GERSON FABIAN ORTIZ MELO identificado con C.C. 1.143.854.638 en calidad de Vicepresidente, YURI STELLA RUIZ HOYOS identificada con C.C. 38.642.131 en calidad de Secretaria, de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Alto Aguacatal, Corregimiento La Elvira.

Que los dignatarios anteriormente relacionados presentaron sus respectivas renunciaciones irrevocables al cargo para el cual fueron elegidos por las razones expresas en esta, ante el organismo comunal.

Que el señor GEILER ROLANDO GAVIRIA GOMEZ en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Alto Aguacatal, radicó petición ante la Alcaldía de Santiago de Cali con Radicado No. 20194173010023769-2 del 28 de Febrero de 2019, solicitando la cancelación del registro de los dignatarios anteriormente relacionados, por renunciaciones irrevocables a sus respectivos cargos, y Radicado No.20194173010038357-2 del 28 de Marzo de 2019, informando de la elección de los cargos vacantes y para tales efectos se anexan los siguientes documentos:

- Oficio con radicado No. 20194173010023769-2 del 28 de Febrero de 2019.
- Carta de renuncia presentada por Geiler Rolando Gaviria Gómez (Presidente) del 17 de Febrero de 2019.
- Carta de renuncia presentada por Gerson Fabian Ortiz Melo (vicepresidente) del 17 de Febrero de 2019.
- Carta de renuncia presentada por Yuri Stella Ruiz Hoyos (secretaria) 17 de Febrero de 2019.
- Acta de Asamblea General el 17 de Febrero de 2019, donde se escoge el tribunal de garantías.
- Oficio con radicado No. 20194173010038357-2 del 28 de Marzo de 2019, Acta donde se eligieron dignatarios.
- Oficio de presidente ratificando el cargo a presidente.

Que, en mérito a lo expuesto, esta Subsecretaría

RESUELVE:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 201941730200001063 DE 2018

09-04-2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2016414600011463 DEL 29 DE JUNIO DE 2016, DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO AGUACATAL, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No.4275 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1972, EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA"

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar la inscripción, en el registro de organismos comunales, por renuncia irrevocable, a los siguientes dignatarios:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GERSON FABIAN ORTIZ MELO	1.143.854.638
SECRETARIA	YURI STELLA RUIZ HOYOS	38.642.131

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir en el Registro de Organismos de Acción Comunal de la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación del municipio de Santiago de Cali, a los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Alto Aguacatal, Corregimiento la Elvira, del municipio de Santiago de Cali:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JESUS ALBERTO AYALA BORJA	6.402.621
SECRETARIO	LEONARDO PORTILLA	14.575.526

ARTÍCULO TERCERO: Los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Alto Aguacatal, Corregimiento la Elvira, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 4275 del 20 de Octubre de 1972 expedido por la Gobernación del Valle del Cauca, son:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION
PRESIDENTE:	GEILER ROLANDO GAVIRIA	6.227.807
VICEPRESIDENTE	JESUS ALBERTO AYALA BORJA	6.402.621
TESORERO	PLINIO MUÑOZ MUÑOZ	4622309
TESORERA SUPLENTE	CLARITZA QUIÑONEZ	1005866761
SECRETARIA	LEONARDO PORTILLA	14.575.526



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 201941730200001063 DE 2018

09-04-2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2016414600011463 DEL 29 DE JUNIO DE 2016, DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO AGUACATAL, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No.4275 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1972, EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA"

SECRETARIO SUPLENTE	NATALIA RENGIFO GOMEZ	1151941778
FISCAL	VICTOR ANDRES MARIN	14679541
FISCAL SUPLENTE	NEIDA RUIZ	29112153
CONCILIADOR	ADRIANA HOYOS HOYOS	1143872936
CONCILIADOR	VERONICA PORTILLA ORTEGA	1107081458
CONCILIADOR	-----	-----
DELEGADO	DANNA SARITA RENGIFO	1143855970
DELEGADO	-----	-----
DELEGADO	-----	-----
COORDINADORES DE COMISIONES DE TRABAJO	-----	-----

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución en los términos de los Artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) a los señores GERSON FABIAN ORTIZ MELOS en calidad de vicepresidente a quien se le canceló el registro, y a la señora YURI STELLA RUIZ HOYOS en calidad de secretaria a quien se le canceló el registro, JESUS ALBERTO AYALA BORJA en calidad de vicepresidente electo, LEONARDO PORTILLA como secretario electo de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Alto Aguacatal, Corregimiento la elvira, del municipio de Santiago de Cali, quien tendrá la obligación de informar a todos los dignatarios del presente Acto Administrativo.

Parágrafo: En caso de no efectuarse la notificación en forma personal dentro de los cinco (5) días siguientes del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite, conforme lo establece el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 201941730200001063 DE 2018

09-04-2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2016414600011463 DEL 29 DE JUNIO DE 2016, DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO AGUACATAL, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No.4275 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1972, EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA"

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria en los términos de los artículos 87, 88 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de abril del año 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER RINCÓN VÉLEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Proyectó: Deisy Rivera Becerra  Juan David Herrera - Cor.tratistas.